426

Pasaje 10

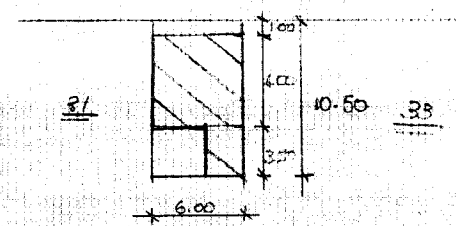

Esc. 1:200

MAYOR JERARQUIA	7	POR LA PLAYA
CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL		SERVICIOS DEL LOTE

Casa Parcela 4

Segunda Donación Julio 11/[illegible]

RODRIGUEZ FERNANDEZ ANGELES Y JESUS

VIENE DE [illegible] ○ NO ○ SI

MODO DE PROPIEDAD
1 UN SOLO PROPIETARIO
2 HERENCIA INDIVISA
3 VARIOS PROPIETARIOS

TENENCIA DE LA PROPIEDAD
2 EN ARRIENDO PARCIAL
3 EN ARRIENDO TOTAL
4 OTRO (ESPECIFIQUE)

DATOS DEL PROPIETARIO

CÓDIGO	NOMBRES	CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C	TITULO DE PROPIEDAD
	Reasco Jose Andrés [illegible] Maria Luisa RODRIGUEZ LOPEZ PABLO ALBERTO	1310108334	21 escritura 3 FEB 22/07

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

Nº DEL BLOQUE	Nº DEL PISO	AREA DEL PISO
		51

MATERIALES (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA POR CADA RUBRO DE OBRA)

ESTRUCTURA	PAREDES	ENTREPISO INFERIOR O CONTRAPISO	PISO	ENTREPISO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA	TUMBADOS
caña	no tiene	tierra	tierra	caña(paja)	no tiene
madera	caña	madera	madera burda	cade(paja)	tiene
ladrillo o piedra	madera o lata	ladrillo	vinyl o granito	madera	
hormigón/metal	enguichado (bahareque)	piedra	baldosa	zinc	
	ladrillo común	hormigón	parquet/duela	ruberoid	
	ladrillo industrial (bahareque)		alfombra	asbesto cemento	
	tabique modular (ladrillo, madera)		mármol/marpetine	hormigón	
				teja	

INDICADORES GENERALES

VENTANAS	AGUA	ELECTRICIDAD	EQUIPO ESPECIAL	ESTADO DE CONSERVACIÓN GENERAL
no tiene	no tiene	no tiene	no tiene	bueno
caña	sobrepuestas	sobrepuestas	tiene de 2° orden	regular
tablero o lata	empotradas	empotradas	tiene de 1° orden	mala
madera y vidrio				ruina
cloque ornamental				
madera tipo chazas o listero				
aluminio				
madera fina				
aluminio color				

| AÑO DE CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN | | | |

2176532

Sello 07/13/12

POR TODO
DEMOS GRACIAS A DIOS

ESCRITURA

De: CONTRATO DE DONACION DE LA TOTALIDAD DE SUS GANANCIALES .-

Otorgada por: EL SEÑOR PABLO ALBERTO RODRIGUEZ LOPEZ .-

A favor de: SUS HIJOS MENORES DE EDAD DE NOMBRES ANGELES DHAMARYS Y JESUS ANDRES RODRIGUEZ FERNANDEZ.-

No. 3.142

Autorizada por la Notaria Encargada

ABOGADA

Vielka Reyes Vinces

Copia PRIMER **Cuantía** $ 5.400,76

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN

NUMERO : 3.142

CONTRATO DE DONACION DE LA TOTALIDAD DE SUS GANANCIALES: OTORGA EL SEÑOR PABLO ALBERTO RODRIGUEZ LOPEZ ; A FAVOR DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD DE NOMBRES ANGELES DHAMARYS Y JESUS ANDRES RODRIGUEZ FERNANDEZ.-

CUANTIA : USD $ 5.498,76

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día diez de Julio del año dos mil doce, ante mí, **ABOGADA VIELKA REYES VINCES,** Notaria Pública Primera Encargada del cantón Manta, comparece y declara, por una parte, en calidad de "DONANTE", el señor **PABLO ALBERTO RODRIGUEZ LOPEZ** , de estado civil casado , por sus propios derechos, a quien doy fe de conocer en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía y certificado de votación, cuyas copias agrego a esta escritura como documento habilitantes. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de Manta; y, por otra parte, la señora **ALEXANDRA GABRIELA FERNANDEZ ORRALA** en nombre y representación de sus hijos menores de edad de nombres **ANGELES DHAMARYS Y JESUS ANDRES RODRIGUEZ FERNANDEZ** en calidad de "DONATARIOS"; a quien doy fe de haberme exhibido su cédula de ciudadanía y certificado de votación cuyas copias agrego a esta escritura como documentos habilitantes. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliada en esta ciudad. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de DONACION, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **DONACION**, al tenor y contenido siguientes: **PRIMERA: OTORGANTES.-** Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente contrato, por una parte, el señor **PABLO ALBERTO RODRIGUEZ LOPEZ** , por su propio y personal derecho, a quien se le denominará "**DONANTE**"; y, por otra parte, la señora **ALEXANDRA GABRIELA FERNANDEZ ORRALA** en nombre y representación de sus hijos menores de edad de nombres

ANGELES DHAMARYS Y JESUS ANDRES RODRIGUEZ FERNANDEZ, a quien en lo posterior denominaremos "**DONATARIOS**". La compareciente es ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Manta, hábil y con capacidad legal suficiente cual en derecho se requiere para contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Declara el Donante, que con fecha primero de Marzo del dos mil cinco se encuentra inscrita bajo el No. 548 la Escritura Publica de Compraventa, celebrada ante la Notaria Publica Tercera del Cantón Manta, el veintidós de Febrero del dos mil cinco, en la cual consta que la señora DORA NATALIA ZAMBRANO LLERENA dio en venta a los señores PABLO ALBERTO RODRIGUEZ LOPEZ Y ALEXANDRA GABRIELA FERNANDEZ ORRALA (casados entre si). Con fecha primero de Marzo del dos mil cinco se encuentra inscrita bajo el No. 229 la Escritura Publica de Hipoteca Abierta, celebrada ante la Notaria Publica Tercera del Cantón Manta, el veintidós de Febrero del dos mil cinco, en la cual consta que los señores PABLO ALBERTO RODRIGUEZ LOPEZ Y ALEXANDRA GABRIELA FERNANDEZ ORRALA (casados entre si) hipotecaron a favor de la Asociación de Ahorro y Crédito para Vivienda Pichincha. Con fecha diecinueve de Junio del dos mil doce se encuentra inscrita la Escritura Publica de Cancelación de Hipoteca, celebrada ante la Notaria Publica Primera del Cantón Manta, once de Junio del dos mil doce a favor de los señores PABLO ALBERTO RODRIGUEZ LOPEZ Y ALEXANDRA GABRIELA FERNANDEZ ORRALA. Un bien inmueble que consiste en un lote de terreno y vivienda, signado con el numero CUARENTA Y CUATRO, manzana J, del Programa de vivienda Pradera Sector I-A, ubicado en la parroquia Tarqui del Cantón Manta. Con una superficie total de SESENTA Y DOS METROS CUADRADOS CINCUENTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS, Inmueble que se encuentra circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas; **POR EL NORTE: Con ocho metros y lindera con pasaje J; POR SUR: Con cinco metros noventa y seis centímetros y lindera con lotes tres y cuatro de la manzana J; POR EL ESTE: Con diez metros cincuenta centímetros y lindera con lote numero cuarenta y cinco de la manzana J; Y, POR EL OESTE: Con diez metros cincuenta centímetros y lindera con lote numero cuarenta y tres de la manzana J. CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE SESENTA Y DOS METROS CUADRADOS CINCUENA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS .** Encontrándose libre de todo gravamen en la actualidad.- **TERCERA: DONACION .-** Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, **EL DONANTE**, por su propio derecho, dona, cede y transfiere el cien por ciento de sus gananciales a favor de sus hijos **ANGELES DHAMARYS Y JESUS ANDRES RODRIGUEZ FERNANDEZ** , quienes reciben la totalidad del bien inmueble que el donante tiene sobre el descrito e individualizado en la cláusula anterior, los mismos que en su mayoría de edad harán la aceptación respectiva y dispondrán de sus bienes.- **CUARTA: ACEPTACION.-** La representante de los donatarios acepta la donación que se efectúa

ACTA NOTARIAL

EN LA CIUDAD DE MANTA, A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DOCE, CON LA FE PUBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDA Y DE CONFORMIDAD CON LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL NUMERAL ONCE DEL ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY REFORMATORIA A LA LEY NOTARIAL, CON LA DECLARACION JURAMENTADA RENDIDA POR LA TITULAR DEL DOMINIO, LA DECLARACION RENDIDA POR LOS TESTIGOS Y LOS DOCUMENTOS QUE ME FUERON EXHIBIDOS Y QUE SE INCORPORAN A ESTA ESCRITURA COMO HABILITANTES, ***AUTORIZO PARA QUE EL SEÑOR PABLO ALBERTO RODRIGUEZ LOPEZ PUEDA REALIZAR LA DONACION GRATUITA DE LA TOTALIDAD DE LOS GANANCIALES DE SU INMUEBLE; A FAVOR DE SUS HIJOS*** ANGELES DHAMARYS Y JESUS ANDRES RODRIGUEZ FERNANDEZ, ***DEL BIEN INMUEBLE , QUE SE ENCUENTRA DESCRITO E INDIVIDUALIZADO EN LA PARTE EXPOSITIVA DE ESTA DECLARACION. DOY FE.-***

Abogada VIELKA REYES VINCES
Notaria Pública Primera (E) – Manta

NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANTA

NUMERO : 3.141

DECLARACION JURAMENTADA DE INSINUACION PARA DONACION DEL BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD DEL SEÑOR PABLO ALBERTO RODRIGUEZ LOPEZ ; A FAVOR DE SUS HIJOS ANGELES DHAMARYS Y JESUS ANDRES RODRIGUEZ FERNANDEZ .-

CUANTIA : INDETERMINADA

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día diez de Julio del año dos mil doce, ante mí, **ABOGADA VIELKA REYES VINCES**, Notaria Pública Primera Encargada del cantón Manta, comparece y declara, el señor **PABLO ALBERTO RODRIGUEZ LOPEZ** de estado civil casado, por su propio derecho, a quien doy fe de conocer en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, cuya copia agrego a esta escritura como documento habilitantes. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de Manta. Advertido que fue el compareciente por mí, la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura de **DECLARACION JURAMENTADA DE INSINUACION PARA DONACION DEL BIEN INMUEBLE**, así como examinado que fue en forma aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, hábil y capaz para contratar y obligarse, juramentada que fue en legal y debida forma y advertido de las penas de perjurio, manifiesta: "Que en virtud del numeral Once, del Articulo dieciocho de la Ley Reformatoria a la Ley Notarial, publicado en el Registro Oficial número Sesenta y cuatro, Suplemento de fecha ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, declaro que es nuestra voluntad la de Donar en favor de mis hijos **ANGELES DHAMARYS Y JESUS ANDRES RODRIGUEZ FERNANDEZ**, la totalidad del bien inmueble que con fecha primero de Marzo del dos mil cinco se encuentra inscrita bajo el No. 548 la Escritura Publica de Compraventa, celebrada ante la Notaria Publica Tercera del Cantón Manta, el veintidós de Febrero del dos mil cinco, en la cual consta que la señora DORA NATALIA ZAMBRANO LLERENA dio en venta a los señores PABLO ALBERTO RODRIGUEZ LOPEZ Y ALEXANDRA GABRIELA FERNANDEZ ORRALA (casados entre si). Con fecha primero de Marzo del dos mil cinco se encuentra inscrita bajo el No. 229 la Escritura Publica de Hipoteca Abierta, celebrada ante la Notaria Publica Tercera del Cantón Manta, el veintidós de Febrero del dos mil cinco, en la cual consta que los señores PABLO ALBERTO RODRIGUEZ LOPEZ Y

ALEXANDRA GABRIELA FERNANDEZ ORRALA (casados entre si) hipotecaron a favor de la Asociación de Ahorro y Crédito para Vivienda Pichincha. Con fecha diecinueve de Junio del dos mil doce se encuentra inscrita la Escritura Publica de Cancelación de Hipoteca, celebrada ante la Notaria Publica Primera del Cantón Manta, once de Junio del dos mil doce a favor de los señores PABLO ALBERTO RODRIGUEZ LOPEZ Y ALEXANDRA GABRIELA FERNANDEZ ORRALA. Un bien inmueble que consiste en un lote de terreno y vivienda, signado con el numero CUARENTA Y CUATRO, manzana J, del Programa de vivienda Pradera Sector I-A, ubicado en la parroquia Tarqui del Cantón Manta. Con una superficie total de SESENTA Y DOS METROS CUADRADOS CINCUENTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS, Inmueble que se encuentra circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas; **POR EL NORTE: Con ocho metros y lindera con pasaje J; POR SUR: Con cinco metros noventa y seis centímetros y lindera con lotes tres y cuatro de la manzana J; POR EL ESTE: Con diez metros cincuenta centímetros y lindera con lote numero cuarenta y cinco de la manzana J; Y, POR EL OESTE: Con diez metros cincuenta centímetros y lindera con lote numero cuarenta y tres de la manzana J. CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE SESENTA Y DOS METROS CUADRADOS CINCUENA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS .** Encontrándose libre de todo gravamen en la actualidad.- Declaro así mismo que esta donación de mi inmueble no afecta en nada a nuestro patrimonio, ya que tengo recursos económicos suficientes para subsistir y la presente Donación Gratuita se la realizará con el fin de proteger el futuro de mis hijos. En tal virtud, solicito que mediante Acta Notarial se autorice la Donación Gratuita a favor de mis hijos. Declaración que la hago con la presencia de los testigos, señores: ERASMO SANTOS PEREZ DELGADO y LEPTER FERMIN PICO ZAMBRANO, personas probadas e idóneas quienes acreditan lo declarado. Los comparecientes se ratifican en el contenido íntegro de su declaración, la misma que complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I, leída enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. **DOY FE**

PABLO ALBERTO RODRIGUEZ LOPEZ

C.C.NO.131010838-4

LA NOTARIA ENCARGADA.

NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANTA

DECLARACION DE LOS TESTIGOS :

LEPTER FERMIN PICO ZAMBRANO

ERASMO SANTOS PEREZ DELGADO

1.- Sobre edad y más generales de Ley.

2.- Diga el que declara si nos conoce y desde cuando.

3.- Diga el que declara si le consta que soy propietario del bien inmueble descrito e individualizado en la parte expositiva de la declaración, ubicado en el Programa de vivienda Pradera Sector I-A, signado con el numero 44 de la manzana J, de la parroquia Tarqui del Cantón Manta.

4.- Diga quien declara si conoce y le consta que es mi voluntad la de Donar la totalidad de los gananciales del bien inmueble de mi propiedad y que se encuentra descrito en la parte expositiva de la declaración juramentada .

5.- Diga el que declara si es verdad que la presente Donación se la hará con el objetivo de asegurar el futuro de mi hija, y no nos perjudica total vez que cuento con los recursos económicos .-

6.- La razón de sus dichos.

*En Manta, a los diez días del mes de Julio del año dos mil doce, a las diez horas, ante la señora Notaria Primera Encargada del Cantón Manta, Abogada **VIELKA REYES VINCES**, comparece el señor **ERASMO SANTOS PEREZ DELGADO** , portador de la cédula de ciudadanía número 130729409-8, con el objeto de rendir su declaración en la presente causa. Al efecto, juramentado que fue el compareciente en legal y debida forma por la Señora Notaria previas a las advertencias de ley a las penas del perjurio y a la gravedad del juramento contestando dice: a la primera.- Que se llama como tiene dicho, de estado civil casado, obrero, domiciliado en esta ciudad de Manta, y sin generales de ley con la preguntante; a la segunda.- sí los conozco, desde hace unos trece años; a*

la tercera.- si es verdad; a la cuarta.- si es verdad; a la quinta.- si es verdad; a la sexta.- lo declarado lo sabe por conocer los hechos personalmente. Leída que fue su declaración a la testigo se ratifica en ella y para constancia firma en unidad de acto con la Señora Notaria que certifica .-

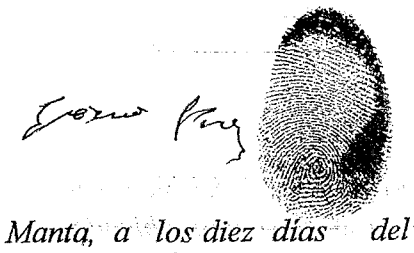

Ab. Vielka Reyes Vinces
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANTA

En Manta, a los diez días del mes de Julio del año dos mil doce, a las diez horas quince minutos, ante la señora Notaria Primera Encargada del Cantón Manta, Abogada ***VIELKA REYES VINCES,*** *comparece el señor* ***LEPTER FERMIN PICO ZAMBRANO,*** *portador de la cédula de ciudadanía número 130493469-6, con el objeto de rendir su declaración en la presente causa. Al efecto, juramentada que fue la compareciente en legal y debida forma por la Señora Notaria previas a las advertencias de ley a las penas del perjurio y a la gravedad del juramento contestando dice: a la primera.- Que se llama como tiene dicho, de estado civil casado, obrero, domiciliado en esta ciudad de Manta, y sin generales de ley con la preguntante; a la segunda.- sí los conozco, desde hace unos doce años; a la tercera.- si es verdad; a la cuarta.- si es verdad; a la quinta.- si es verdad; a la sexta.- lo declarado lo sabe por conocer los hechos personalmente. Leída que fue su declaración a la testigo se ratifica en ella y para constancia firma en unidad de acto con la Señora Notaria que certifica .-*

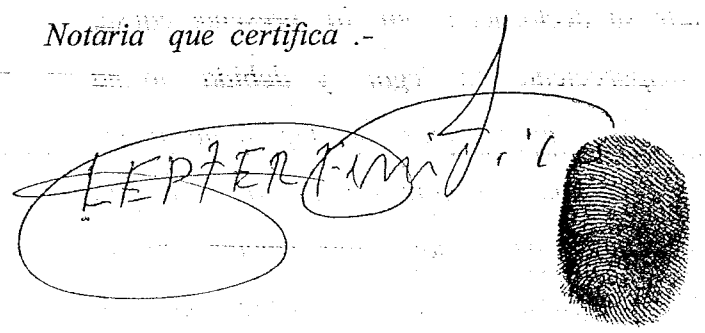

Ab. Vielka Reyes Vinces
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANTA

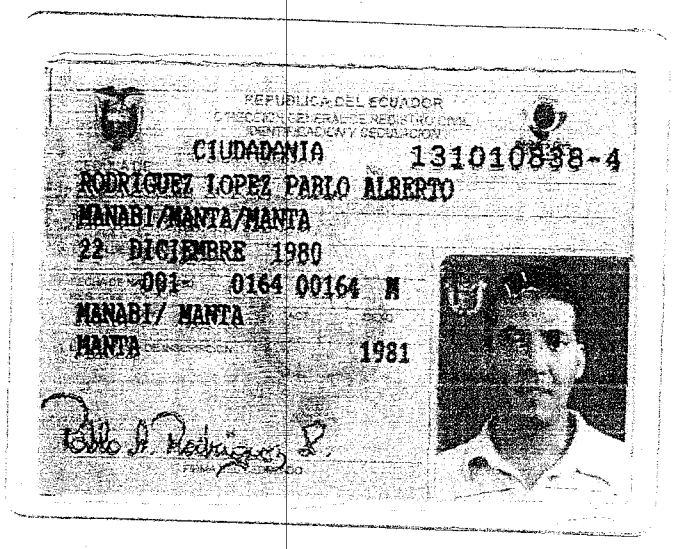

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA 1310108384-4

RODRIGUEZ LOPEZ PABLO ALBERTO

MANABI/MANTA/MANTA

22 DICIEMBRE 1980

-001- 0164 00164 M

MANABI/ MANTA

MANTA 1981

ECUATORIANA***** V4433V4822

CASADO ALEXANDRA GABRIELA FERNANDEZ

SECUNDARIA BACHILLER C.QUIM.BIO

PABLO AGAPITO RODRIGUEZ S

FLORA SOFIA LOPEZ ZAMBRANO

MANTA 27/01/2012

27/01/2024

REN 4247077

MANTA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA

F

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

277-0027	1311366478
NÚMERO	CÉDULA

FERNANDEZ ORRALA ALEXANDRA GABRIELA

MANABI	MANTA
PROVINCIA	CANTÓN
TARQUI	–
PARROQUIA	ZONA

F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE CIUDADANIA*MED. 131610813-1
RODRIGUEZ FERNANDEZ JESUS ANDRES
MANABI/MANTA/MANTA
27 NOVIEMBRE 2008
REG. CIVIL 015- 0362 05238 M
MANABI/ MANTA
MANTA 2008

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE CIUDADANIA*MED. 131636316-5
RODRIGUEZ FERNANDEZ ANGELES DHAMARYS
MANABI/MANTA/MANTA
12 FEBRERO 2004
REG. CIVIL 004- 0064 01228 F
MANABI/ MANTA
MANTA 2004

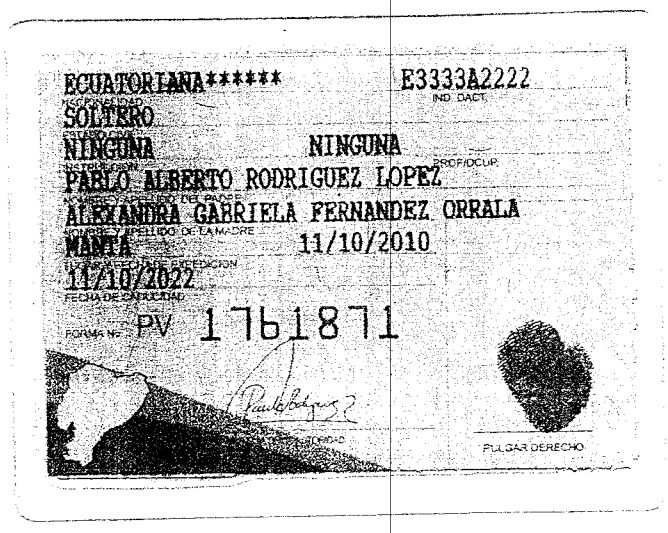
ECUATORIANA****** E3333A2222
SOLTERO
NINGUNA NINGUNA
PABLO ALBERTO RODRIGUEZ LOPEZ
ALEXANDRA GABRIELA FERNANDEZ ORRALA
MANTA 11/10/2010
11/10/2022
FORMA No. PV 1761871
PULGAR DERECHO

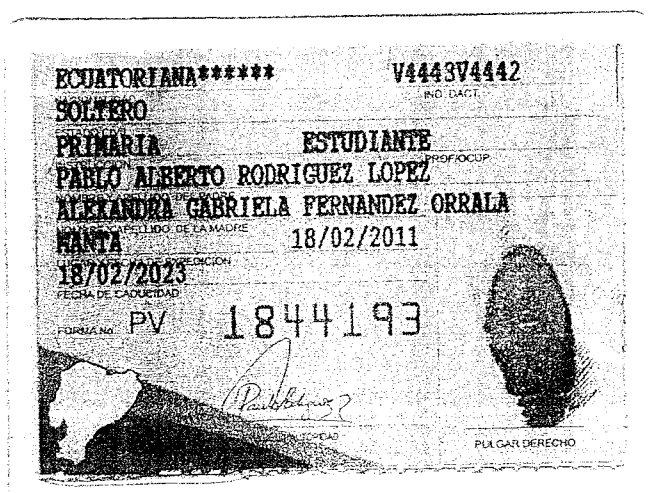
ECUATORIANA****** V4443V4442
SOLTERO
PRIMARIA ESTUDIANTE
PABLO ALBERTO RODRIGUEZ LOPEZ
ALEXANDRA GABRIELA FERNANDEZ ORRALA
MANTA 18/02/2011
18/02/2023
FORMA No. PV 1844193
PULGAR DERECHO

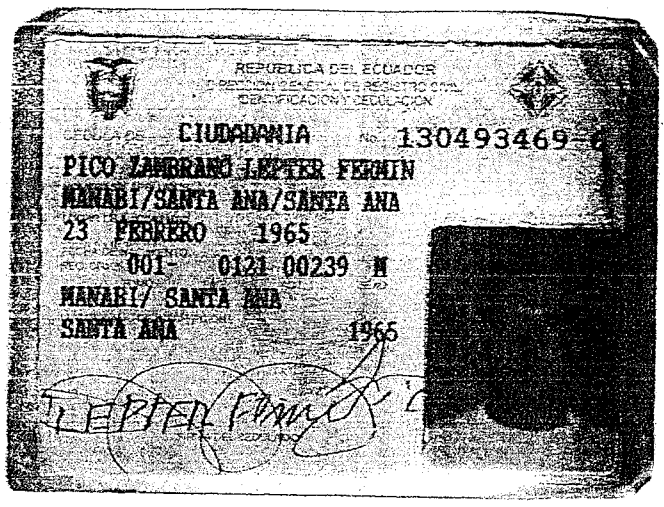
REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 130493469-6

PICO ZAMBRANO LEPTER FERMIN

MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA

23 FEBRERO 1965

001- 0121 00239 M

MANABI/ SANTA ANA

SANTA ANA 1965

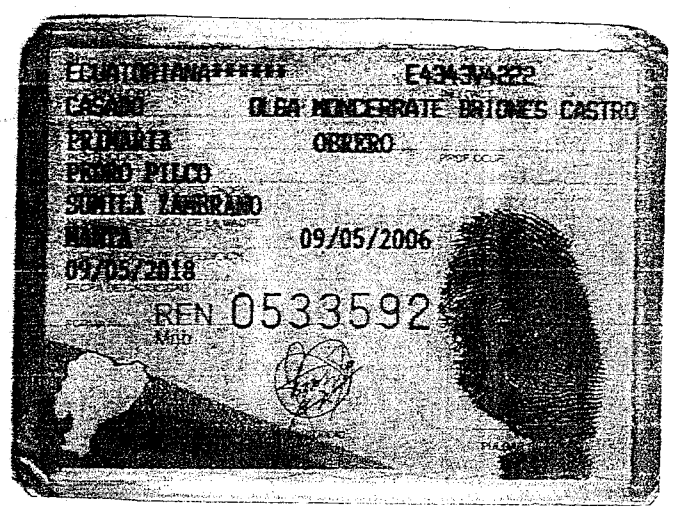
ECUATORIANA***** E43434222

CASADO OLGA MONCERRATE BRIONES CASTRO

PRIMARIA OBRERO

PEDRO PICO

SUNILA ZAMBRANO

MANTA 09/05/2006

09/05/2018

REN 0533592

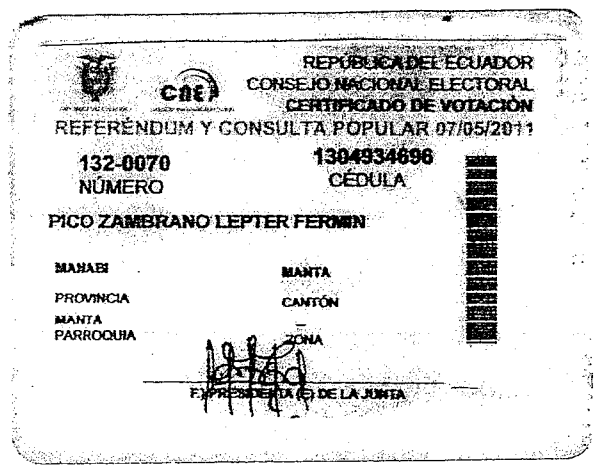
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

132-0070
NÚMERO

1304934696
CÉDULA

PICO ZAMBRANO LEPTER FERMIN

MANABI
PROVINCIA

MANTA
CANTÓN

MANTA
PARROQUIA

ZONA

F. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

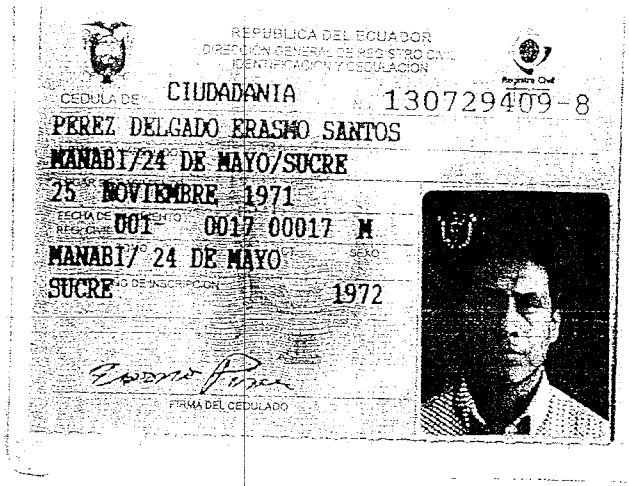
REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA 130729409-8

PEREZ DELGADO ERASMO SANTOS

MANABI/24 DE MAYO/SUCRE

25 NOVIEMBRE 1971

001 0017 00017 M

MANABI/ 24 DE MAYO

SUCRE 1972

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA****** V4443A3442

CASADO RAMONA ANTONIA REYES SOLEDISPA

PRIMARIA OBRERO

ELOY OCTAVIO PEREZ CHOEZ

MERCEDES DOLORES DELGADO MISE

MANTA 04/09/2009

04/09/2021

REN 1734021

FIRMA DEL TITULAR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

173-0011 NÚMERO

1307294098 CÉDULA

PÉREZ DELGADO ERASMO SANTOS

MANABI PROVINCIA

MANTA CANTÓN

ELOY ALFARO PARROQUIA

F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

Valor $ 1,oo Dólar

Nº 077413

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO

DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos o gravámenes a cargo de: Por consiguiente se establece

RODRIGUEZ LOPEZ PABLO Y SRA. que no deudor de esta Municipalidad

Manta, 11 junio de 201**2**

VALIDA PARA LA CLAVE
2176532000 MZ-J VILLA 44 PRADERA I ETAP
Manta, once de junio del dos mil doce

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
TESORERIA MUNICIPAL

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono: **102**

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO
Nº 217477

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: 1310108384
NOMBRES: RODRIGUEZ LOPEZ PABLO Y SRA.
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN: MZ-J VILLA 44 PRADERA I ETAPA

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 216850
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 09/07/2012 11:17:11

ÁREA DE SELLO

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: Domingo, 07 de Octubre de 2012
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALORADA
USD: 1,00

009991068

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal interesada, CERTIFICA: Que revisando el Catastro de Predios URBANO en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION. perteneciente a RODRIGUEZ LOPEZ PABLO Y SRA. ubicada PROG. DE VIV. PRADERA I-A MZ. J VILLA 44 cuyo AVALUÓ COMERCIAL PTE DONACION.: de $5498.76 CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO 76/100 DOLARES que corresponde a la cantidad

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DONACION ENTRE LEGITIMARIOS.

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN FINANCIERA

Manta, 10 de JULIO del 2012

Director Financiero Municipal

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

No. Certificación: 0000807

-M- 0000807

CERTIFICADO DE AVALÚO

USD: 1,00

Fecha: 9 de julio de 2012 *No. Electrónico:* 5239

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: *2-17-65-32-000*

Ubicado en: *PROG. DE VIV. PRADERA I-A. MZ. J, VILLA 44*

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: *63,00* *M2*

Perteneciente a:

Documento Identidad	*Propietario*
1310108384	*RODRIGUEZ LOPEZ PABLO Y SRA.*

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	**1764,00**
CONSTRUCCIÓN:	**9233,51**
	10997,51

Son: *DIEZ MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE DOLARES CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS*

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio, solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrin S.

Director de Avaluos, Catastros y Registros

Impreso por: DELY CHAVEZ 09/07/2012 12:44:33

RP
GAD - MANTA
REGISTRO DE LA *PROPIEDAD*
Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal Del Cantón Manta

Avenida 4 y Calle 11

35157

Conforme a la solicitud Número: 95951, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 35157:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 18 de junio de 2012*
Parroquia: Tarqui

Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un terreno y vivienda, signado con el número Cuarenta y cuatro, manzana J, del Programa de Vivienda Pradera Sector I - A, ubicado en la parroquia Tarqui del cantón Manta. Con una superficie total de Sesenta y dos metros cuadrados cincuenta y ocho decímetros cuadrados. Inmueble que tiene los siguientes linderos y medidas: Por el Norte, con ocho metros y lindera con Pasaje J; Sur, con cinco metros noventa y seis centímetros y lindera con lotes tres y cuatro de la manzana J; Este, con diez metros cincuenta centímetros y lindera con lote número cuarenta y cinco de la manzana J; y, Oeste, con diez metros cincuenta centímetros y lindera con lote número cuarenta y tres de la manzana J. Con una superficie total de Sesenta y dos metros cuadrados cincuenta y ocho decímetros cuadrados. SOLVENCIA, El predio descrito a la fecha se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Abierta	229	01/03/2005	3.662
Compra Venta	Compraventa	548	01/03/2005	7.871
Hipotecas y Gravámenes	Cancelación de Hipoteca	787	19/06/2012	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

1 / 2 Hipoteca Abierta

Inscrito el : martes, 01 de marzo de 2005

Tomo: 1 Folio Inicial: 3.662 - Folio Final: 3.671
Número de Inscripción: 229 Número de Repertorio: 1.037
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 22 de febrero de 2005
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR

Un terreno y vivienda, signado con el número Cuarenta y cuatro, manzana J, del Programa de Vivienda Pradera Sector I - A, ubicado en la parroquia Tarqui del cantón Manta. Con una superficie total de Sesenta y dos metros cuadrados cincuenta y ocho decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio

Acreedor Hipotecario	80-0000000001688	Asociacion de Ahorro y Credito Para la Vivi		Manta
Deudor Hipotecario	13-11366478	Fernandez Orrala Alexandra Gabriela	Casado	Manta
Deudor Hipotecario	13-10108384	Rodriguez Lopez Pablo Alberto	Casado	Manta

2 / 1 Compraventa

Inscrito el : martes, 01 de marzo de 2005

Tomo: 1 Folio Inicial: 7.871 - Folio Final: 7.880

Número de Inscripción: 548 Número de Repertorio: 1.036

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 22 de febrero de 2005

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un terreno y vivienda, signado con el número Cuarenta y cuatro, manzana J, del Programa de Vivienda Pradera I - A, ubicado en la parroquia Tarqui del cantón Manta. Con una superficie total de Sesenta y dos metros cuadrados cincuenta y ocho decímetros cuadrados. Inmueble que tiene los siguientes linderos y medidas: Por el Norte, con ocho metros y lindera con Pasaje J; Sur, con cinco metros noventa y seis centímetros y lindera con lotes tres y cuatro de la manzana J; Este, con diez metros cincuenta centímetros y lindera con lote número cuarenta y cinco de la manzana J; y, Oeste, con diez metros cincuenta centímetros y lindera con lote número cuarenta y tres de la manzana J. Con una superficie total de Sesenta y dos metros cuadrados cincuenta y ocho decíemtros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-11366478	Fernandez Orrala Alexandra Gabriela	Casado	Manta
Comprador	13-10108384	Rodriguez Lopez Pablo Alberto	Casado	Manta
Vendedor	13-01394274	Zambrano Llerena Dora Natalia	Soltero	Manta

3 / 2 Cancelación de Hipoteca

Inscrito el : martes, 19 de junio de 2012

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 787 Número de Repertorio: 3.461

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 11 de junio de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

C A N C E L A C I O N D E H I P O T E C A

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-0000000000163	Asociacion Mutualista de Ahorro y Credito		Manta
Deudor Hipotecario	13-11366478	Fernandez Orrala Alexandra Gabriela	Casado	Manta
Deudor Hipotecario	13-10108384	Rodriguez Lopez Pablo Alberto	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Hipotecas y Gravámenes	229	01-mar-2005	3662	3671

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	*Número de Inscripciones*	*Libro*	*Número de Inscripciones*
Compra Venta	1	Hipotecas y Gravámenes	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:31:20 del miércoles, 20 de junio de 2012

A petición de: Abg. Cristobal Bravo Sanchez MAT. 13-2009-95

Elaborado por : Cleotilde Ortencia Suarez Delgado
130596459-3

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: $ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Betty Gorozabel Carrillo
Firma del Registrador (E)

CANTON MANTA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA
AB. NELLA REYES VINCES (E)
REPUBLICA DEL ECUADOR

mediante esta escritura, expresando su gratitud al donante por tal acto de generosidad. De igual manera, el donante se da por notificado de esta aceptación.- **QUINTA: CUANTIA.-** La cuantía de la presente Donación es indeterminada por la naturaleza de la misma, pero a efectos de la Ley Notarial se le fija la cuantía que consta en el Certificado otorgado por el Departamento de Avalúos y Catastro del Ilustre Municipio de Manta, que es de **$ 5.498,76** .- **SEXTA : DOMICILIO.-** Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato.- **SEPTIMA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.-** Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del señor Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. **LAS DE ESTILO.-** Usted Señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de la presente escritura. (Firmado) ABOGADO DAVID MARQUEZ COTERA. Matrícula número: Tres mil ciento setenta y seis. COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes, queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. leída enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman conmigo en unidad de acto. DOY FE . -

Pablo A. Rodríguez L.

PABLO ALBERTO RODRIGUEZ LOPEZ

C.C.NO.131010838-4

Alexandra Fernández

ALEXANDRA GABRIELA FERNANDEZ ORRALA

C.C.NO. 131136647-8

LA NOTARIA ENCARGADA.-

Dra. Violeta Reyes Vinces

NOTARIA PRIMERA ENCARGADA

CANTON MANTA

SE OTORGO ANTE MI ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA A LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-

NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANTA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA
AB. VIVIANA REYES VIMOS (E)
REPUBLICA DEL ECUADOR
V.R.V.
MANTA

04/07/12 11h00 1094V

Dirección de Avaluos Catastro y Registros

Muy Ilustre Municipio de SAN PABLO DE MANTA

Calle 9 y Av. 4 Teléf.: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714
Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec

FORMULARIO DE RECLAMO

No. 000000001

Cedula	131010838-4.
Clave Catastral	2-17-05-32-000.
Nombre:	Rodríguez Lopez Pablo. y Sra.
	Rubros
Impuesto Principal	—
Solar no Edificado	—
Contribucion Mejoras	—
Tasa de Seguridad	Ref. 081602395

Reclamo: Cert. Avalúo para nueva escritura.
Insp. 05/07/12 08h00

Christobal Bravo. _____ X
Firma del Usuario

Elaborado Por: Luis Vera - (ARQ. ANGEL MENDOZA M.)

Informe Inspector: SE CONSTATO VIVIENDA DE H° - CUARTA ESTRUCTURA - DURA - TECHO. AREA CONST. VIVIENDA 51,00 m². SE ACTUALIZÓ AVALÚO DE CONSTRUCCIÓN. A FAVOR EL CONTRIBUYENTE CERTIFICADO DE AVALÚO

_____
Firma del Inspector

Informe de aprobacion:

_____
Firma del Director de Avaluos y Catastro

RP
GAD - MANTA

REGISTRO DE LA *PROPIEDAD*
Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal Del Cantón Manta

Avenida 4 y Calle 11

Ficha Registral-Bien Inmueble
35157

Conforme a la solicitud Número: 95951, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 35157:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 18 de junio de 2012*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 2176532 XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un terreno y vivienda, signado con el número Cuarenta y cuatro, manzana J, del Programa de Vivienda Pradera Sector I - A, ubicado en la parroquia Tarqui del cantón Manta. Con una superficie total de Sesenta y dos metros cuadrados cincuenta y ocho decímetros cuadrados. Inmueble que tiene los siguientes linderos y medidas: Por el Norte, con ocho metros y lindera con Pasaje J; Sur, con cinco metros noventa y seis centímetros y lindera con lotes tres y cuatro de la manzana J; Este, con diez metros cincuenta centímetros y lindera con lote número cuarenta y cinco de la manzana J; y, Oeste, con diez metros cincuenta centímetros y lindera con lote número cuarenta y tres de la manzana J. Con una superficie total de Sesenta y dos metros cuadrados cincuenta y ocho decímetros cuadrados. SOLVENCIA, El predio descrito a la fecha se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Abierta	229	01/03/2005	3.662
Compra Venta	Compraventa	548	01/03/2005	7.871
Hipotecas y Gravámenes	Cancelación de Hipoteca	787	19/06/2012	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

1 / 2 **Hipoteca Abierta**

Inscrito el: martes, 01 de marzo de 2005

Tomo: 1 Folio Inicial: 3.662 - Folio Final: 3.671
Número de Inscripción: 229 Número de Repertorio: 1.037
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 22 de febrero de 2005
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:
a.- Observaciones:

HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR

Un terreno y vivienda, signado con el número Cuarenta y cuatro, manzana J, del Programa de Vivienda Pradera Sector I - A, ubicado en la parroquia Tarqui del cantón Manta. Con una superficie total de Sesenta y dos metros cuadrados cincuenta y ocho decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio

Acreedor Hipotecario	**80-0000000001688**	**Asociacion de Ahorro y Credito Para la Vivi.**		Manta
Deudor Hipotecario	**13-11366478**	**Fernandez Orrala Alexandra Gabriela**	Casado	Manta
Deudor Hipotecario	**13-10108384**	**Rodriguez Lopez Pablo Alberto**	Casado	Manta

2 / 1 **Compraventa**

Inscrito el : martes, 01 de marzo de 2005

Tomo: 1 Folio Inicial: 7.871 - Folio Final: 7.880
Número de Inscripción: 548 Número de Repertorio: 1.036
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 22 de febrero de 2005
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un terreno y vivienda, signado con el número Cuarenta y cuatro, manzana J, del Programa de Vivienda Pradera I - A, ubicado en la parroquia Tarqui del cantón Manta. Con una superficie total de Sesenta y dos metros cuadrados cincuenta y ocho decímetros cuadrados. Inmueble que tiene los siguientes linderos y medidas: Por el Norte, con ocho metros y lindera con Pasaje J; Sur, con cinco metros noventa y seis centímetros y lindera con lotes tres y cuatro de la manzana J; Este, con diez metros cincuenta centímetros y lindera con lote número cuarenta y cinco de la manzana J; y, Oeste, con diez metros cincuenta centímetros y lindera con lote número cuarenta y tres de la manzana J. Con una superficie total de Sesenta y dos metros cuadrados cincuenta y ocho decíemtros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-11366478	**Fernandez Orrala Alexandra Gabriela**	Casado	Manta
Comprador	13-10108384	**Rodriguez Lopez Pablo Alberto**	Casado	Manta
Vendedor	13-01394274	**Zambrano Llerena Dora Natalia**	Soltero	Manta

3 / 2 **Cancelación de Hipoteca**

Inscrito el : martes, 19 de junio de 2012

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1
Número de Inscripción: 787 Número de Repertorio: 3.461
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 11 de junio de 2012
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

CANCELACION DE HIPOTECA

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-0000000000163	**Asociacion Mutualista de Ahorro y Credito**		Manta
Deudor Hipotecario	13-11366478	**Fernandez Orrala Alexandra Gabriela**	Casado	Manta
Deudor Hipotecario	13-10108384	**Rodriguez Lopez Pablo Alberto**	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Hipotecas y Gravámenes	229	01-mar-2005	3662	3671

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	*Número de Inscripciones*	*Libro*	*Número de Inscripciones*
Compra Venta	1	Hipotecas y Gravámenes	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:31:20 del miércoles, 20 de junio de 2012

A petición de: Abg. Cristobal Bravo Sanchez MAT. 13-2009-93

Elaborado por : Cleotilde Ortencia Suarez Delgado
130596459-3

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: $ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Bétty Gorozabel Carrillo
Firma del Registrador (E)

CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI

Manta, julio 4 del 2012

Certificación

A petición del interesado, tengo a bien CERTIFICAR, que el Sr . RODRIGUEZ LOPEZ PABLO ALBERTO con numero de cedula **131010838-4** se encuentra registrado en nuestro Sistema Comercial SICO como usuario de CNEL MANABI, encontrándose al día, por lo tanto no tiene deuda con esta Institución.

El interesado puede hacer uso de la presente CERTIFICACION como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,

Silvia Delgado.
Atención al Cliente CNEL.

Regional
Ed. Banco Central del Ecuador- Calle 7 Av. Malecón
Telfs: 2621-301/ 282-282/ 2629-898. Gerencia 2622-915 Fax: 2624-708
Manta-Ecuador